FORMULARIO UNICO DE TRAMITES (FUT)

R.M. N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCION GRATUITA

I. RESUMEN DE SU PEDIDO: SOLICITO PAGO DE RENUMERACIONES A LA CUENTA DEL BANCO DE LA NACIÒN Nº 04-141-

000786-22 O APERTURA DE CUENTA.

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:

SRA. DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÒN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: CCOSI | Apellido Materno: CCOSI | Nombres: RENÈ

Persona Juridica:

Razón Social:

Tipo de Documento:
DNI: 04742211 | RUC: 10047422111 | C.E.

IV. DIRECCION:

TIPO DE VIA: Avenida: X | Jirón: | Calle: | Pasaje: | Carretera: | Prolongación:

Nombre de la vía: AV. SESQUICENTENARIO 406 SAN JOSE PUNO.

N° de Inmueble: | Block: | Interior: | Piso: | Mz: | Lote: | Km: | Sector:

Tipo de zona:

Urbanización:		Pueblo Joven:		Unidad Vecinal:		Conjunto Habitacional:	
Cooperativa:		Residencial:		Zona Industrial:		Centro Poblado:	
Asociación:		Grupo:		Fundo:		Otros (especificar):	

Nombre de la zona: SAN JOSE-PUNO

Referencia: a tres cuadras de la UNA- Puno.

Departamento: PUNO | Provincia: PUNO | Distrito: PUNO

Teléfonos: 988528836 | Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: rccosi1972@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA

V. FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:

Es grato dirigirme a su digno despacho a fin de solicitarle el pago de renumeraciones a la cuenta del banco de l
nación N°04-141-00786. Ò apertura de una nueva cuenta. En razòn que mi persona se nombre con la Resoluciò
Directoral N°000096-2025 de fecha 18 de febrero del 2025 en la UGEL EL Collao.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

copia de DNI.
COPIA DE RESOLUCIÒN DE NOMBRAMIENTO.
COPIAS DE F PAGO DE RENUMERACIONES

ilave, 11 de marzo 2025
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

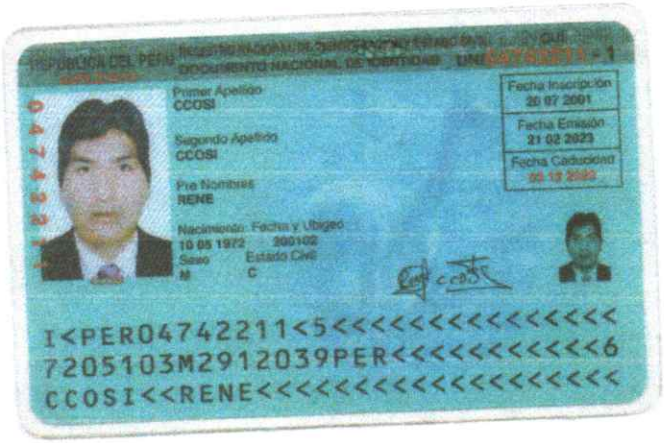

CERTIFICO: Que la presente copia es idéntica a su original que tuve a mi vista para su confrontación.

Moq. 21 ENE. 2025

EUSEBIA SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO
FEDATARIO
DRE - MOQUEGUA

Resolución Directoral N° 000096 -2025

Ilave, 18 FEB 2025

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por el postulante;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial. señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.° 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.° 049-2024-MINEDU y N.° 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley Nº 28044, Ley General de Educación, Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**CCOSI CCOSI, RENE**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. Nº 04742211**
GRUPO DE INSCRIPCION	:	**EBR - SECUNDARIA - MATEMÁTICA**

1.2. DATOS LABORALES:

NIVEL EDUCATIVO	:	**EBR SECUNDARIA**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**PEDRO VILCAPAZA**
CODIGO DE PLAZA	:	**1110814217N2**
ESCALA MAGISTERIAL	:	**PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL**
CARGO	:	**PROFESOR**
JORNADA LABORAL	:	**30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**CESE POR LIMITE DE EDAD DE: CHUCHULLO DE FLORES, LIVIA, Resolución Nº 001757-2023-DUGELEC**

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG. I AL
DCHR/Enc. NEXUS

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Dr. Casimiro Mamani Monroy
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Banco de la Nación

RUC : 20100030595 21AGO2015
AHORROS M.N. - RETIRO TARJ. MULTIRED
CUENTA : 04-141-000786
C.C.I : 018 141 004141000786 22

CCOSI CCOSI RENE

S.ANTERIOR S/. ********1,281.16
RET.EFEC. S/. ********1,200.00

S.ACTUAL S/. **********81.16
S.DISPONIBLE S/. **********81.16
COMIS.C/CTA S/. *******0.00
ITF C/CTA S/. *******0.00
CTA.DOMICILIADA: MOQUEGUA

0898743 1700 1290
561500018 11:04 CLIENTE
DESDE EL 15.07.15 COMIS. X REPOS./ADIC.T.DEBITO: S/.10
"Verifique su dinero antes de retirarse de la ventanilla"
12575461 -4-P Banco de la Nación Banco de la Nación

MULTIRED

FECHA	HORA	CAJERO
24/02/25	18:21	S1AD1925

TARJETA : 421410******8102
CA. GRAU CON CA. AYACUC.
REGISTRO NRO 256441
CONSULTA
DE CTA.AHORRO SOLES: ****1000786

S.DISPONIBLE S/ 8,082.73

****
BN AL SERVICIO DE TODOS LOS
PERUANOS, GRACIAS POR UTILIZAR
NUESTROS CAJEROS MULTIRED
****